

RESOLUCIÓN N° 312/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO Y REPOSICIÓN DE PASAJES Y VIÁTICOS, A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO Y LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 22 de diciembre del 2021.

VISTO:

El pedido para abonar pasajes y viáticos a funcionarios del rectorado y las facultades, formulado por el Director General de Administración y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6672/2021, "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021", prevé el pago de las remuneraciones extraordinarias, remuneración adicional, y pasajes y viáticos para los funcionarios que prestan sus servicios fuera del horario normal de actividades, y realizan viajes en cumplimiento de sus funciones específicas, y reglados por Resolución del HCSU N° 122/2017.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector" ... **Inc. l) Disponer por si solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional del Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. AUTORIZAR la reposición y pago en concepto de viáticos y movilidad a funcionarios del rectorado, que prestaron y prestarán sus servicios fuera del horario normal de actividades, conforme al siguiente detalle:

RECTORADO - F10.001

RECTORADO F10.001						
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. N°	CARGO	TOTAL
1.1.1	18-19/12/2021	Concepción	Eduardo Rios	2.479.221	Auxiliar de Servicios	168.680
1.1.1	16-17/01/2022	Asuncion	Ariel Aguilera	4.085.394	Enc. De Contabilidad	506.040
1.1.1	16-17/01/2022	Asuncion	Norma Davalos	1.719.722	Enc. de Patrimonio	506.040
1.1.1	16-17/01/2022	Asuncion	Daniel Cortaza	4.337.785	Enc. de Servicios Gral.	506.040
1.1.1	08-10/12/2021	Asuncion	Fatima Morinigo	3.553.860	Coord.de Relaciones Interinstitucional	759.060
1.1.1	13/12/2021	Asuncion	Maria Britez	900.900	Postgrado - Rectorado	84.340
1.1.1	10/12/2021	Asuncion	Ramón Fernández	3.562.388	Director	168.680
1.1.1	13/12/2021	Asuncion	Celina Recalde	2.375.918	Diireccion Academica	84.340
1.1.1	13/12/2021	Asuncion	Fatima Morinigo	3.553.860	Coord.de Relaciones Interinstitucional	126.510
1.1.1	01-03/12/2021	Asuncion	Maria Britez	900.900	Postgrado - Rectorado	463.870
1.1.1	18-19/12/2021	Concepción	Alicia Beatriz Viera	3.433.380	Representante Estudiantil	253.020
1.1.1	18-19/12/2021	Concepción	Lady D. Samaniego	5.801.524	Representante Estudiantil	253.020
TOTAL						3.879.640

Alfredo



[Signature]

.../IIII/...

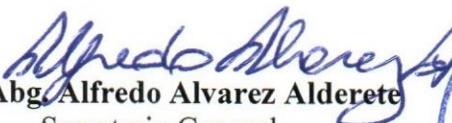
.../!!!!/...

RESOLUCIÓN N° 312/2021

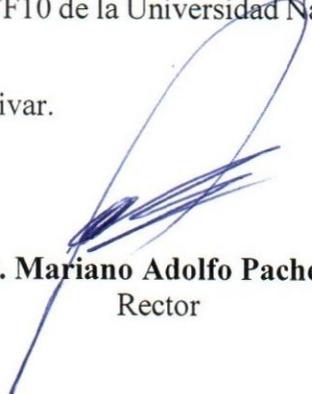
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES FF10.001						
PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y AP.	C.I. N°	CARGO	TOTAL
1.1.3	01-03/12/2021	Asuncion	Mariano Pacher	403.018	Rector	421.700
1.1.3	08-10/12/2021	Encarnación	Mariano Pacher	403.018	Rector	895.060
TOTAL						Gs. 1.316.760

Art. 2do. IMPUTAR la erogación dispuesta precedentemente al FF10 de la Universidad Nacional de Canindeyú.-

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector